

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 29 de Mayo de 1877.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,193.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, á quien los proyectos rentísticos del Ministro de Hacienda Sr. Barzanallana, colocarán, de llevarse á caba, en una situación embarazosa é insostenible, ha elevado á las Cortes del Reino la bien escrita Exposición que abajo insertamos, siendo de esperar que nuestros Diputados especialmente el Sr. Morcillo, que lo es por la Capital, gestionen con su celo habitual á fin de que los ruinosos planes del Sr. Ministro se modifique profundamente en la parte que á los Municipios afecta.

Dice así la referida Exposición:

## A LAS CORTES.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de Almería cumpliendo con los ineludibles deberes que le impone la administración de los intereses que le está confiada por la ley, y á la vez con lo acordado en sesión del día 14 de los corrientes, se vé obligado á acudir al Poder Legislativo de la Nación en uso del legítimo derecho que concede la ley fundamental del Estado, suplicando de su alta sabiduría evite los peligros que amenazan al Municipio que representa, como á todos los demás de España, dados los términos en que se halla concebido el proyecto de presupuestos generales para el año económico de 1877 á 1878, que lastima de una manera tan profunda, en no pocos de sus artículos, á los Municipios, que casi son ilusorios los medios de administración de los pueblos y les inhabilita para la regular marcha de su gestión económica.

Después de la espantosa decadencia del crédito municipal, que merced á enormes sacrificios comienza á restablecerse de los funestos descalabros que le hicieron experimentar las pasadas perturbaciones porque atravesó la Península, cuando los desvelos de los individuos que constituyen los actuales Ayuntamientos no bastan á cubrir sus descubiertos con la Hacienda pública, viéndose por esta apremiados personalmente é intervenida la recaudación del impuesto de consumos cuya cobranza les está confiada, como ocurre precisamente con el de la capital de Almería; no se concede á las corporaciones municipales por el nuevo proyecto indicado, á lo menos de una manera espesa el 2 por 100 de recargo además del ocho en la contribución industrial, como compensación del 5 por 100 de presupuestos que abarca todos los gastos, así los obligatorios como los voluntarios, no obstante de que los ingresos para subvenir á estos son en su mayor parte irrealizables. Se hace forzosa la formación de un padrón de cédulas y repartimiento de ellas á domicilio, con un abono tan diminuto que no es posible cubra los gastos materiales de semejante servicio. Déjase á los Ayuntamientos la exacción del impuesto sobre carruajes de lujo que por el proyecto abandona el Gobierno por defectuoso, inconveniente y de escasos rendimientos, merced á los fraudes á que naturalmente se presta. Se dá una oscuridad al impuesto de consumos, según la nueva tarifa, que viene á gravar las especies sobre las cuales casi todos los Ayuntamientos cobran arbitrarios, sin que participe nada el Estado, recargándoles además en cierta canti-

dad por la nueva recaudación. Hácense cesar en época no prevista los encabezamientos de consumos pactados solemnemente con la Hacienda con vista de los cálculos probables que se hicieran bajo el amparo protector de una legalidad establecida, por un número determinado de años; á no ser que las municipalidades acepten una enorme cantidad de recargo en sus consignaciones, demasiado elevadas ya por la ley de presupuestos del año económico que cursa. Se quiere sustituir el impuesto de consumo de la sal con una contribución exorbitante que directamente han de pagar los municipios á quienes se conceden en compensación del nuevo gravamen, el derecho de la exclusiva en la venta al por menor, que nada puede producir, ya por el fraude á que se presta la fácil introducción de esta especie que nunca podrán evitar los Ayuntamientos por esquisito que sea su celo, ya por las grandes cantidades de esa especie que á la sombra de la legalidad existente se han introducido y se introducirán en las poblaciones hasta el día que rijan los nuevos presupuestos; siendo así que á ello se presta esta ciudad más que ninguna otra por sus naturales circunstancias y por lo inmediatas que á ella se encuentran salinas importantísimas y abundantes que hoy se hallan en manos de particulares.

Y si á todas estas consideraciones y otras de índole general que no se ocultarán seguramente á la alta sabiduría de las Cortes, se agrega que los Ayuntamientos han formado sus nuevos presupuestos, ya aprobados competentemente, bajo el amparo de una legalidad establecida, será forzoso reco-

nocer que si llegara á ser ley el proyecto aludido del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, los Ayuntamientos se verán reducidos por necesidad en el duro trance de abandonar por completo los servicios que les están confiados, por la carencia de recursos para sostenerlos; tanto si administran el impuesto de Consumos, con las nuevas obligaciones y cargas que se les imponen para ello, como si se limitan á percibir de la Hacienda pública lo que les comprenda; pues de todos modos el estado ruinoso que hoy les amenaza, será entonces inevitable é imposible por lo tanto sus gestiones económicas.

Con mérito á las razones que ha tenido el honor de esponer á nombre del ayuntamiento de Almería como su Alcalde Presidente, suplico respetuosamente á las Cortes, se dignen tomarlas en consideración y haciéndose cargo del precario estado á que se condena á los Municipios en el proyecto de presupuestos referido, y muy particularmente á las veinte y dos Capitales de provincia que se nombran en el artículo 27 del mismo y entre las cuales se encuentra esta Ciudad, se sirvan introducir en él las alteraciones que su alta sabiduría y reconocido patriotismo les aconsejen, armonizando los respetables intereses del Estado con los de la Hacienda Municipal como exige la difícil situación económica porque esta atraviesa.

Almería diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y siete. — Juan de Oña.

—86—

Al decir esto, toda su persona me interrogaba á la vez.

—Vuestra carta se halla ya en las manos del conde.

Honorina se levantó al oír esto como un gusano sorprendido, saltó á seis pasos de mí, anduvo, dió vueltas al jardín, permaneció después de pié durante algunos momentos, finando por ir á sentarse sola en su salón, y á donde fui á buscarla cuando la hube dejado el tiempo de acostumbrarse al dolor de aquella puñalada.

—¿Vos, un amigo? decid que sois un traidor, un espía de mi marido tal vez.

El instinto de las mujeres equivale á la perspicacia de los grandes hombres.

—Era preciso una respuesta á vuestra carta, ¿no es cierto? Pues bien, no había más que un hombre que pudiera dároslo... Leereis, por lo tanto, la respuesta, cara condesa, y si vos hallais medios de que cambie vuestra vida después que la hallais leído, el espía os probará que es un amigo, porque os pondrá en un convento de donde el poder del conde no pueda arrancaros: antes de tomar esta resolución, oid la parte contraria. Existe una ley divina y humana á que el odio mismo aparenta aparecer, y que ordena no condenar á nadie sin oír su defensa. Una abnegación de siete años tiene sus derechos. Hasta el día habeis condenado como los niños, tapándoos los oídos; leed, pues, ahora, la respuesta del conde. Por conducto de mi tío le he transmitido una copia de vuestra carta; y mi tío, al presentársela, le ha dicho que cuál sería su contestación á una carta que en aquellos términos le hubiese escrito su mujer. De este modo vos no estais comprometida. El buen hombre traeré, la carta del conde. Delante de aquel santo varón y delante de mí, aun cuando no sea más que por la dignidad que os debeis á vos misma, debeis leer, ó no se-

—87—

reis más que un niño juguetón y encolerizado. Hareis este sacrificio al mundo, á la ley y á Dios.

La condesa, no viendo en esta condescendencia ningún ataque á su voluntad de mujer, consintió en mi proposición. Todo el trabajo de cuatro á cinco meses había sido edificado en un minuto. Las pirámides terminan en una punta sobre la cual se para un ave. El conde fundaba todas sus esperanzas en esta hora suprema, y la hora había llegado ya. Nada recuerdo, por más que repase la memoria de toda mi vida, que fuese más respetable que la entrada de mi tío en aquel salón Pompadour, á la hora de las diez de la noche, que era la convenida.

Aquella cabeza cana, cuya blancura resaltaba sobre su vestimenta enteramente negra, y aquella figura respirando una calma divina, producían un efecto mágico en la condesa: Honorina al verle sintió derramarse sobre sus heridas la frescura de un bálsamo suave; fue iluminada por un reflejo de la virtud que rebosaba el semblante de mi tío.

—¡Monseñor el cura de los Blas Manteario! dijo la Gobain.

—Venís, mi querido tío, con un mensaje de paz y de felicidad, le dije.

—Observando los Mandamientos de la Iglesia se halla siempre la paz y la felicidad, respondió mi tío, presentando á la condesa la carta siguiente:

«QUERIDA HONORINA:

»Si no hubiérais tenido la desgracia de desconfiar de mí; si hubiérais leído la carta que os dirigí hace cinco años, os hubiérais ahorrado cinco años de trabajo inútil y de privaciones, que no han servido más que

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del día 22 publica la real orden llamando al servicio de las armas 65,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Las diputaciones repartirán entre los pueblos el cupo de cada provincia en los días 20 y siguientes del mes actual, publicando el resultado antes del 3 de Junio.

Las reclamaciones sobre nueva inclusión de mosos en el alistamiento podrán presentarse en todo el mes de Junio.

Si con los mozos sorteados en 4 de Marzo no se completase el número de soldados pedidos á algun pueblo y el de otros tantos suplentes, se llamará á los que sorteados para el último reemplazo no hubieren sido destinados al servicio, y á la falta de estos se acudirá á los del primer sorteo de 1875, practicando al efecto el oportuno llamamiento y declaración de soldados en el primero ó dos primeros domingos de Junio.

La talla mínima para todos los llamados á cubrir cupo en este reemplazo, será la de un metro 550 milímetros.

Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para el goce de las exenciones legales, se considerarán precisamente con relacion al día 11 de Marzo último.

La entrega en caja de los mozos empezará el día 14 de Junio próximo y terminará lo mas tarde en fin de dicho mes.

La sustitucion del servicio militar se realizará en la forma dispuesta por el artículo 16 de la ley de 10 de Enero último, y con arreglo al art. 17 de la misma, podrá verificarse la redención á metálico entregando 2000 pesetas.

Parece que ha celebrado una conferencia el gobernador civil de Barcelona, señor Aldaco, con algunos industriales importantes, para orillar ciertas pequeñas dificultades.

La cuestion del bandolerismo dará ocasion á que se modifique el personal de los gobiernos de provincia de Andalucía, pues se quiere enviar á ellos personas con misiones especiales.

El elemento ultramontano, segun dice una carta de buen origen, trabaja asidua y enérgicamente en su organizacion por medio de hermandades, cofradías y asociaciones religiosas, valiéndose de romerías y fiestas para sus juntas y manifestaciones de todas partes. En Cataluña parece que va dando ya resultado

este sistema iniciado en otros puntos del extranjero.

Dicen de Zaragoza que el miércoles 23 han salido para Huesca 400 peregrinos acompañados de S. E. el Cardenal arzobispo de aquella diócesis, con objeto de visitar el santuario de aquella capital.

Para las obras que se han de realizar muy en breve, destinadas á rematar la fachada principal de la catedral de Sevilla, se necesitan 111 estatuas y bustos, y un gran grupo ó medallón para el centro y parte superior de la puerta principal, lo cual puede dar trabajo á varios escultores por algunos años.

Ha comenzado en Alicante la perforacion de los pozos que ha acordado abrir aquí el ayuntamiento en busca de aguas para satisfacer las apremiantes necesidades del vecindario. Parece que además trata el municipio de aquella capital de adquirir algunas norias cercanas á la ciudad para utilizar el agua que de ellas se extrae, y obrando con una actividad honrosa, se halla en tratos con la compañía del ferro carril para transportar diariamente desde Villena, por medio de los trenes, la cantidad de agua que falta para el servicio del vecindario.

Leamos en el periódico «El Bergadán»:

«Misterio.—Tan incomprensible como desconsolador es lo que pasa á un conde industrial de esta villa, D. José Curiel y Trasar. El Sr. Curiel tenía un hijo de diez y seis años en un establecimiento de gracia, cuando recibió la noticia de haber desaparecido. Bajó al momento á Barcelona, va á Gacía, pregunta, inquiere, busca por todas partes, y solo pudo averiguar que saló su hijo de casa de D. Benito Perez, dueño del establecimiento, para llevar un recado á una de las casas de Rosés, en el camino de Gacía á Soria; lo cumplió con toda tranquilidad, y se volvió, perdiéndose aquí sus huellas y no habiendo sabido nada más de él, á pesar de haber transcurrido ocho ó diez días. Pero no es solo, pues, según nos refiere el atribulado padre, son cuatro los niños de corta edad que en poco tiempo han desaparecido de Gacía.»

El Consejo Superior de Instrucción pública, despachó el expediente de la catedral Sr. Mardel, aprobando el acuerdo del Consejo en un verso.

Dos ditas les m recan, á nuestro juicio, ser consignados. Uno, que abandonaron el local á primera hora y antes de que recayese el acuerdo, varios señores

consejeros; y otro, que solo nuestro distinguido amigo personal y político, el señor Gizard, inspirándose en sus ideas de acentuado liberalismo, combatió el acuerdo y los argumentos aducidos en pró por el señor Mena y Zorrilla, votando en contra de aquella resolucion.

Se ha presentado al Congreso una proposicion pidiendo que no se puedan afectar las rentas y propiedades del Estado, sin someterlas á las formalidades de una subasta pública con arreglo á las leyes, y que no se proroguen las que están afectas en la actualidad.

Firman la proposicion los Sres. Alba Salcedo y Blas.

TELEGRAMAS.

Paris 24.

Un telegrama de Przeroun dice que el ala izquierda del ejército ruso se extiende hacia el Sur. Los persas forman un campamento de observacion.

Athenas 24.

La escuadra inglesa ha llegado al Pireo, á Grecia, á mantener la neutralidad.

San Petersburgo 24.

Grandes fuerzas militares rusas se dirigen hacia Kars y B. u. u.

Berlin 24.

Kopp, el célebre historiador alemán, ha abjurado del protestantismo.

Viena 24.

Se teme que la insurreccion de la Circasia, que se propaga con mucha rapidez, contagie á los tartaros, que ya se manifiestan muy agitados.

Si la emigracion al interior de los habitantes de las costas del mar Negro, amenazado quedar desiertas.

Malta 24.

La flota turca ha llegado al Pireo.

Paris 24.

Causa disgusto el tono y las formas con que parte de la prensa extranjera se ocupa de la última crisis, censurando el que, valiéndose de este pretexto, se ataca á la Francia.

Londres 24.

Turquia contrata un empréstito en esta plaza.

Ha empezado el bombardeo de Widin.

No se sabe cuándo tendrá efecto la anunciada entrevista del Czar con el Emperador ruso.

Belgrado 24.

Hoy se reuna la gran Skoptchina.

La mayoría de la Cámara, guiada por impresiones belicosas, influirá poderosamente en los resultados de la guerra segun su actitud.

Es muy dudoso que pueda contenerse la grande agitacion que se manifiesta sin obstáculo alguno.

Constantinopla 23.

No se tienen aquí otras noticias sobre la derrota de Ardhao, que las comunicadas por Rusia.

Londres, 10 noche.

Ha fallecido el general Cabrera, despues de un ataque violento de la hipertifia que venia padeciendo desde muy larga fecha. Esta enfermedad estaba complicada con otras dolencias crónicas.

El general ha muerto asistido por su esposa y un médico de nota que le acompañaba en su residencia de Wentworth.

El último período de su vida ha sido gravísimo, y el triste desenlace fué comunicado á su familia hace algunos días, participándoseles que eran pocas las esperanzas de vida á que daba lugar el estado del enfermo.

Tenía sesenta años y algunos días.

Su hijo, sus hermanas y su hermano político el Sr. Polo residen en esta corte actualmente, y h y mi mo les habrá sido comunicada la nueva falta.

Constantinopla 24.

El gobierno turco está dispuesto á aceptar la proposicion del gobierno austriaco, como la ha aceptado ya Rusia, de no dificultar por largo tiempo la navegacion del Danubio, mientras no lo exijan de una manera absoluta las operaciones militares.

Viena 24.

Continúa la agitacion en Sérvia. El partido exaltado á todo trance. La opinion pública se muestra muy hostil al gobierno del príncipe Milana.

En las segundas elecciones verificadas anteayer en Sérvia, fueron derrotados todos los candidatos ministeriales.

Esto no obstante, los despachos semi-oficiales de Belgrado pretenden infundir confianza, negando que reiné agitacion en el país.

Ragusa 24.

Van á ser fusilados en Pristina varios jefes de la insurreccion de los miriditas que cayeron en poder de los turcos.

Londres 25.

El periódico el Times anuncia que Rusia se prepara á enviar al ejército para destruir al de Turquía.

Constantinopla 24.

En la Cámara de Diputados, los safetas presentaron ayer una manifestacion pidiendo que el gobierno tome las medidas necesarias para impedir la renovacion de desastres como el de Ardhan.

A consecuencia de esta manifestacion, se ha proclamado el estado de sitio en la ciudad de Constantinopla y sus

de hacerme desgraciado. En ella os proponia un pacto cuyas estipulaciones destruyen todos vuestros temores y hacen posible nuestra vida interior: tenia grandes recriminaciones que hacerme á mi mismo, y en siete años de desventura he adivinado todas mis faltas; tuve la desgracia de comprender mal el matrimonio. No adiviné el peligro cuando os amenazaba: tenia un ángel en mi casa, y el Señor me habia dicho «Guárdalo bien.» ¡Ah! el Señor castigó mi temeraria confianza. Honorina, el golpe que os hiere á vos, me hiere tambien al mismo tiempo á mi. Perdoname, bien mio. Comprendiendo vuestras susceptibilidades no quise que volviérais al palacio de la calle Payena, en que yo hubiera podido residir sin vos pero que no podría volver á ver con vos: he adorado con placer otra casa del barrio de San Honorato, en el cual tengo la esperanza de poseer de nuevo, no una mujer debida á la ignorancia de la vida, adquirida por la ley, si no una hermana que me permitirá depositar sobre su frente el ósculo que un padre dá á su hija, bendecida todos los días.

¿Me destituiréis del derecho que ha sabido conquistaros sobre vuestra desesperacion; el derecho de velar de cerca á vuestras necesidades, á vuestros placeres, á vuestra vida? Las mujeres tienen un corazón lleno siempre de excusas para sus faltas, el corazón de su madre: vos no habeis conocido otra madre que la mia; pero no habeis adivinado que en mi corazón teniais el de mi madre y el de la vuestra. Si, querida, mi afeccion no es ni pequeña ni capilosa. ¿Por quién tomáis al compañero de vuestra infancia, Honorina? ¿Creeis que sea capaz de aceptar unos besos trémulos, partiéndose entre la alegría y la inquietud? No temais tener que sufrir las lamentaciones de una pasion mendigante;

se lo recuerde; de otro modo, se perdería todo. Vos me habeis dado un honroso cargo público; pues bien, obtenedme algun puesto diplomático en el extranjero, un consulado, y no penseis mas en casarme con Amelia. Oh, estad tranquilo, repliqué yo, viendo hacer un eorcovig; concluiré mi papel cual corresponde. —Pobre niño, me dijo cogiéndome la mano, apretándomela, y reprimiendo al mismo tiempo las lágrimas que brotaban de sus ojos. —Los guantes que me habeis dado, le dije yo sonriendo, no me los he puesto, esto es todo. —Convenimos entonces en lo que debia hacer: aquella tarde en el pabellon, al que acostumbraba á ir todos los días. Estábamos en el mes de agosto, y el día era cauroso y tempestuoso, aunque la tormenta no se habia desatado todavía. El cielo tenia color de cobre, y los perfumes de las flores ascendian posados en alas de la brisa adormecida. El jardín de la condesa estaba como una estufa. Cuando llegué á él, Honorina, que yo hubiera deseado en aquel momento que hubiera partido para la India, estaba sentada y cubierta de un vestido de muselina blanca, prendido en lazos de cintas azules. Sus rizos caian á lo largo de sus mejillas. Ocupaba un banco de madera construido en forma de camapé, colocado bajo una especie de enramada, puestos los pies sobre un taburete, saliendo un poco debajo de su vestido. Apenas me vió, permaneciendo sentada, me hizo señas de que tomase asiento á su lado, diciendome. —¿No es cierto que la vida no puede ya cambiar para mi? —La vida que vos os habeis creado, le dije yo; pero no lo que quiero daros, porque si quereis admitirla, seréis todavía muy dichosa. —¿Y cómo? dijo ella.

alrededores, poniéndose en ejecución con el mayor rigor, y se ha autorizado al gobierno para desterrar, sin previa formación de causa, á todos los individuos sospechosos.

GACETILLAS.

Santa Maria, ruega por nosotros.—Nos hemos informado que causas pudieran influir en la continuacion del hoyo del Malecon, pues nos extrañaba que habiendonos ocupado repetidas veces de aquel peligro constante para los que por aquellos sitios transitamos, la Comision Municipal respectiva hiciese oídos de mercader para nuestros clamores, y á fin de que nadie se alarme y las naciones extranjeras cesen en su actitud amenazadora, debemos participar que nos consta que por el Ayuntamiento se han he hogestiones á fin de que el Cuerpo de Caminos, á quien corresponde la conservacion de aquel trozo de carretera, proceda á su recomposicion inmediata. Vuelva, pues, el acero á la vaina, y deseale á cada cual lo suyo, que jamás nos ha gustado tener mala lengua ni echarle á naide testamos? culpas que no tiene.

Ahora solo falta
Que Santa Maria
Que tantos amigos
Tiene en Almeria,
Las órdenes dicta
Sin ninguna excusa,
Para que entusiasta
Mi abalida musa,
Un canto le entone
Del género tierno
Que á él le dé alta gloria
Y á mí nombre eterno.
Mande la cuadrilla
Hacia á aquel paseo,
Que entre sus vecinos
No hay ninguno neo,
Y allí hay una polla
Esbelta y divina
Que con sus miradas
Me abraza y fascina,
Y esa me denuncia
Que su pretendiente
Que sobre un jamelgo
La ronda valiente,
Hace pocas tardes
Se lastimó un brazo
Pegó un batacazo.
Vamos, Don Ricardo,
Tenga compasion
Tape el agujero...
De ese Malecon.

Teatro Principal.—Con regular concurrencia inauguró sus tareas la noche del sábado último en el Teatro Principal la compañía dramática que bajo la dirección del eminente actor D. José Mata se propone dar 15 funciones en nuestro coliseo. La obra elegida para estreno lo fué el notable drama del Sr. Fernández y González titulado *Cid Rodrigo de Vivar* que fué interpretado con gran acierto por todos los actores distinguiéndose especialmente la Sra. Liron y el señor Mata en sus respectivos papeles, siendo llamados al palco escénico á la conclusion del primer acto.

El Domingo se puso en escena la comedia de Blasco *El Pañuelo Blanco* en la que la Sra. Liron hizo una brigadiera deliciosa, consiguiendo ser muy aplaudida, así como el Sr. Mata, que en el género de costumbres de la alta clase tiene muy pocos rivales en el teatro moderno.

El chistoso juguete del Sr. Echegaray *Echar la llave* entreluvo agradablemente al público y nos hizo admirar la flexibilidad de ingenio de la Sra. Liron y del Sr. Mata para los caracteres que ambos interpretaron.

Lastima es que por el estado triste de los negocios no se vea el teatro tan concurrido como fuera de desear, ya que tenemos la suerte de poder disfrutar de los espectáculos que nos ofrece una compañía excelente en su conjunto y en la que figuran artistas del mérito de la señora Liron y San Juan y actores de reputacion tan brillantemente adquirida como los Sres. Mata, Valentin y Espanaleon. Mucho deploraremos que el señor Mata varle su propósito de dar las 15 funciones anunciadas y del público depende evitar esa contingencia sensible acudiendo á admirar á tan renombrados artistas, debiendo dar el ejemplo la sociedad elegante y escogida, como tuvimos ocasion de ver la noche del Domingo, en que los palcos estuvieron poblados por algunas de las familias más distinguidas de esta ciudad como son la de Ibarra, Orozco, Spencer, Tovar, Gimenez y otras varias. Tambien vimos en

el teatro al Sr. Gobernador civil, Alcalde primero y muchas personas de la *crème* de la sociedad almeriense.

Interesa, de seguro, al comercio de esta ciudad, el conocimiento de la siguiente circular del ministerio de Hacienda, que fué dictada á consecuencia de una consulta elevada á aquel departamento por el administrador de una plaza de Andalucía.

Dice así en su parte dispositiva:
«Considerando que dada la definicion que de los documentos privados hace en su art. 16 el decreto de 12 de setiembre de 1861, no pueden menos de ser reputados tales, letras, pagarés, recibos y demás documentos objeto de la consulta

Considerando que con arreglo al art. 78 del propio real decreto no pueden ser objeto de visita los documentos privados mientras que no se presenten en las oficinas ó tribunales, ó de cualquier otro medio lleguen á hacerse públicos;

Considerando que si bien es cierto que segun el art. 7.º del decreto de 2 de octubre de 1873, podian los documentos privados ser objeto de visita en cuanto al llamado impuesto de guerra, lo es menos que tal decreto ha sido en esta parte derogado por el de 26 de Junio de 1874 que se trasformó dicho impuesto suprimiendo los sellos de guerra y sustituyéndolos respecto á los documentos en cuestion con el 50 por 100 de recargo en el valor de los sellos ordinarios que á los mismos deban unirse con arreglo al Real decreto de 12 de setiembre de 1861.

Considerando que por idénticas razones son asimismo inaplicables las disposiciones de los artículos 33 y 34 de la Instruccion de 21 de noviembre de 1873, dictadas para llevar á cabo el dicho decreto de 2 de octubre anterior;

Considerando que la circular de la Direccion general de 26 de Agosto de 1875, al decir que los visitadores tienen el deber de girar sus visitas á toda documentacion sujeta al referido impuesto, solamente hace y puede hacer referencia á la que pueda ser visitada con arreglo á las disposiciones vigentes;

Esta Direccion general, de conformidad con el dictamen de la asesoria general del ministerio de Hacienda, ha acordado manifestar á V. S. que los visitadores de la renta del papel sellado no tienen atribuciones para exigir la presentacion de los comprobantes de caja de los comerciantes, tales como letras de cambio, pagarés, recibos, talones, facturas y demas que tengan igual carácter, los cuales deben considerarse documentos privados al tenor de la definicion que de los mismos hace el art. 16 del Real decreto de 12 de setiembre de 1861 y solo podrán examinarse por los visitadores para los efectos de su cometido cuando dichos documentos se presenten en las oficinas ó tribunales ú otro modo análogo se hagan públicos.

Procesi n.—A las 8 1/2 de la mañana del Domingo anterior salió procesionalmente S. D. M. de la Iglesia parroquial de San Pedro para administrar la sagrada comunión á los presos existentes en la cárcel pública de esta ciudad, asistiendo á este solemne acto una Comision del Excmo. Ayuntamiento y la banda de música.

Herido.—En la madrugada del Domingo fué herido en la Almerina un jóven de oficio zapatero recibiendo, segun se dice, siete puñaladas. El juzgado entiende ya en el asunto é ignoramos si el agresor ha sido capturado.

Loteria.—En el último sorteo ha sido favorecida esta ciudad con dos premios de 2,500 pesetas que se agarran en la afortunada administracion de la calle del Restrico.

Dice un periódico malagueño:
«El arbitrio municipal establecido sobre las vallas y materiales que ocupen la via pública en las casas en construccion, se exigirá, conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en a sesion de ayer tarde, segun clasificacion de calles de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª conforme se vienen recaudando los impuestos sobre huecos y alveaciones, en la forma siguiente:

Calles de 1.ª—3 pesetas hasta un metro por cada uno lineal.
Calles de 2.ª—2 50 id. id.
» » 3.ª—2 00 id. id.
» » 4.ª—1 50 id. id.
Por las que se establezcan con fondo mayor de un metro sin que exceda de dos, en las calles que á juicio de la Alcaldía no haya inconveniente, se abonará el doble de la anterior tarifa, entendiéndose como cuota mensual durante el tiempo que las vallas permanezcan.»

En Almeria disfrutamos respecto á ese particular, del bello desorden de la oda, pues aquí todo propietario que construye una casa empieza por obstruir el tránsito público con la cantería, mezcclas y demas materiales necesarios para la obra, sin poner una mala valla que le evite al transeunte la agradable sorpresa de dejarse los sesos hechos gelatina bajo el peso de alguna espuerta de ladrillos que caiga desde un segundo ó tercer piso.

Repitamos con Matatías: *¡Oh que gran país!*

El numero fatal.—Estaba tan contento Blas, viendo que el ricachón de su tío le habia convidado á comer con motivo de su cumpleaños. Mas ¡ay! el motivo era solo un pretexto.

El niño de la casa, á quien Blas estaba acariciando cordialmente, le dijo:

—Blas, mamá te ha hecho convidar, porque sino habriamos sido trece á la mesa.

Diálogos.

—Mira, adorada mía, mira; pon tu linda mano sobre mi corazón. ¿Qué sientes en él?

—¡Que alegria! Siento el portamonedas casi lleno.

—¿Sabes que Perico habla mal de tí?

—Lo extraño mucho, porque no me debe favo.es.

Epigrama.

Calentándose al fogen
Toribio, el pasado invierno,
Se morió un olor á cueño,
Que infestó la habitacion.
Al punto, con ligereza
Acudió su esposa Irene,
Diciendo: «¿Qué es eso, nene?
¿Se te quemó la cabeza?»

AVISO INTERESANTE.

Monsieur Vignolle pone en conocimiento del público que desde 1.º de Junio próximo tendrá en su casa Academia de Inglés, Francés y Matemáticas á horas y precios convencionales. También dará lecciones á domicilio.

Dígase con anticipacion de 12 á 4 de la tarde. Paseo del Principe núm. 6 piso 2.º Almeria.

IDIOMA INGLES.

Se dan lecciones de dicho idioma en casa del Prof.sor (un Inglés) Plaza de Flores, núm 7, y tambien se hacen traducciones y contestaciones de cartas y otros documentos.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer y anteayer.

Table with 2 columns: Item and Pts.CENTS.
Fielato de Granada. 887 27
Idem del Puerto. 107 82
Idem de la Yega. 47 95
Idem de Murcia. 280 12
Idem Central. 77 72
Total. 1.330 88

Almeria 28 de Mayo de 1877.—El Alcalde, Oña.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy 29 de Mayo de 1877.

(4.ª de abono.)

- 1.º Sinfonia.
2.º El grandioso drama en 3 actos, titulado

LA MUERTE CIVIL.

4.º La chistosa comedia en un acto, nominada

EL AMANTE ESPIRITU.

A las ocho y media.

Entrada á la localidad, 5 rs.—Idem al paraiso, 3 rs.

S. M. el Rey se ha dignado conceder el *Regium executur* á D. Fernando Polack, nombrado consul general de Dinamarca en esta corte.

Así mismo S. M. ha tenido á bien autorizar á Don Eduardo Messenger, agente consular de Italia en Vinaroz, y á Mr. Philip Barron, agente consular de los Estados-Unidos de América en Almeria, para el desempeño de sus respectivos destinos.

Los detenidos en las prisiones militares de San Francisco estaban incomunicados.

Han llegado á Barcelona y otras provincias representantes de la administracion militar rusa é inglesa, encargados de contratar harinas para aquel ejército.

Leemos en un colega:
«Esta tarde ha ocurrido un incidente desagradable, entre dos conocidos periodistas.

Esperamos y deseamos vivamente no tenga consecuencias este hecho, que en verdad carece de importancia.»

Efectivamente, una discusion algo acalorada, eco de la que se verificaba en el salon de sesiones, al combatir el señor Pidal el régimen parlamentario, motivó algunas agrias contestaciones entre dos periodistas; pero afortunadamente el hecho, segun informes, carece de importancia y gravedad.

El diputado Sr. Alba Salcedo ha presentado á la mesa del Congreso una proposicion de ley encaminada á impedir que en lo sucesivo se pueda ampliar ni renovar ninguna de las operaciones de crédito por medio de las cuales se hayan aceptado en todo ó en parte las rentas ó propiedades del Estado, sin someter previamente á subasta dicha próroga ó renovación.

Constantinopla 25.

Los rusos bombardean los fuertes de Kars, que contestan vigorosamente. Las baterias rusas de Hirsorva han sido reducidas al silencio.

La Puerta ha pedido su contingente al bey de Túnez.

Paris 25.

Los softas han promovido un gran tumulto á consecuencia de una petition dirigida á la Cámara ofreciendo sacrificios (así dice el texto original)

Bruselas 25.

Las baterias turcas responden desde ayer al bombardeo de Ottenitza, sin que hayan ocurrido pérdidas.

El Cairo 24.

Los comisionados de Inglaterra llegados aquí han realizado ya grandes abopios de viveres para las tropas inglesas.

Londres 25.

Hoy continuaba el bombardeo de Widdim.

Viena 25.

Están terminadas los aprestos para atacar á Niksich, cuyo bombardeo se dispone á presenciar el príncipe Nikita.

Paris 25.

A pesar de cuanto se dice acerca de la actitud de las grandes potencias en la cuestion rumana, prevalece el acuerdo adoptado en principio de no tocar esta cuestion sino cuando tengan lugar las conferencias de paz.

Bucharest 26.

El príncipe Milán visitará al Czar en el cuartel general de Ploeti y concurrirá á la gran revista que tendrá lugar antes del paso del Danubio.

Londres 26.

El Times de esta mañana anuncia que una parte de la escuadra rusa que se hallaba en América ha tomado el rumbo de Cronstadt, y que la otra va á situarse en el Estrecho de Gibraltar, con objeto de apoderarse de los buques que lleven armas y pertrechos de guerra con destino á Turquía.

Londres 25.

El periódico el Standard dice esta mañana que el gobierno chino, temiendo los movimientos de la escuadra española en las aguas de China, ha dado órden á los buques chinos estacionados en Touchon que vayan á Takoo é impidan cualquier desembarco que intenten en la isla Formosa.

Se sabe que esta noticia no tiene fundamento alguno, pues no existe diferencia alguna entre España y el Celeste Imperio, y, por lo tanto, es falso que se haya tomado ninguna precaucion.

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER." A PLAZOS desde 500 reales ó AL CONTADO 450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER." SE VENDEN A PLAZOS DESDE 10 reales semanales ó AL CONTADO Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Qrense.	Paz, 30.
Avila.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Badajoz.	San Juan 32.	Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Bilbao.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Burgos.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Cáceres.	Pintores, 23.	Segovia.	Gintería, 8.
Cádiz.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj' de la Misericordia, 4
Coruña.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Cuenca.	Carretería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Gerona.	Plaza de la Constitución.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco.
Guadal.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Huelva.	Coarcepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Leon.	Rua, 13.	Zamora.	Rencva, 18.
Lérida.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hilfonso I, 41.
Logroño.	Mercado, 23.		
Madrid.	Carretas, 35.		
Málaga.	Duque de la Victoria, 1.		

## EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social. . . . . Rtas. 10.000.000.  
Fondos de reserva y primas á cobrar. . . . . 3.144,684. 28  
Total. . . . . 13.44,684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440,792. 93  
Esta Compañia admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constitu-

yen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los quince dias de aprobados, por el Consejo de Administracion.—Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelano, Alibes 10.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innúmerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

## ESPECIFICOS

DEL DR. MORALES

Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedia árabe para curar del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética: curabreve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos.—30 rs. botella.

Inyeccion-Morales: cura infaliblemente en muy pocos dias sin mas medicamentos, las bitorres, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente á la zarparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomos.

Píldoras tónico-genitales, muy celebrados para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los especificos citados se expenden en Almeria en la farmacia de D. Antonio Vivas, y pueblos mas importante de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

DR. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA.—El DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus especificos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite consultas por es crito, previo envio de 40 rs. en letra ó sello de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

Enfermedad Secretas  
**CH. ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empuines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almeria, Gomez Talavera.

### BAÑOS DE ALFARO.

Estas aguas sulfurosas acreditadas en las afecciones donde hacen prodizios su virtud medicinal, empiezan á usarse desde primero de Junio hasta fin de Setiembre, bajo la dirección del Licenciado en Medicina y cirugía don Juan Bautista Lopez Torres.

Se vende un piano de mesa en muy buen estado: se da muy barato.

### CUERDAS SUPERIORES DE ABACÁ.

Impermeables, de todas dimensiones y fabricadas espresamente para las minas, buques, norias y parrales, tan resistentes como las de cáñamo y á precios sumamente módicos.

Depósito, malecon a to núm. 4 señores Fischer y Lluch.

Se vende con equidad un cortijo compuesto de tierra de riego y secano, con dos balsitas, muchos árboles frutales, olivos parras y un gran pencaer de chumbas Casa Cortijo y cuadra, jurisdicción de Nijar, situado entre el Sotillo y la Torre de Calafiguera y linda poniente Don Felipe Vilches, levante dicha torre, Norte Cerro del fraile y Sur el mar donde tiene una cala de embarque y desembarque.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.